

LSW 704 ENDOSO DE MANEJO EN TIERRA / ACUERDOS DE MANTENIMIENTO

Queda aquí notado y acordado que se renuncia a todos los derechos de subrogación en contra de las compañías de Servicios en Tierra u otras compañías con quienes el asegurado ha establecido acuerdos de servicio en tierra o servicios en concordancia con la práctica usual de la operación.

LSW 704
12.93